

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la Señora Juez el presente proceso pendiente de fijar fecha para decidir excepciones. Sírvasse proveer, Santiago de Cali, 22 de agosto de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE

AUTO INTER N° 1648

RADICACION	76001-31-05-003-2021-00288-00
DEMANDANTE	LUZ AYDEE CRUZ TORO
DEMANDADO	PORVENIR S.A. Y MAPFRE S.A.
PROCESO	EJECUTIVO

Santiago de Cali, 22 de agosto de 2022

Revisado el expediente encuentra el despacho, que por medio de auto N°393 del 08/06/2022, se ordeno correr traslado a las excepciones presentadas por las ejecutadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 443 del CGP, aplicable por analogía en materia laboral, al tenor de lo señalado en el artículo 145 del CPL y de la Seguridad Social, por lo anterior surtido el traslado de la excepción, se fijara fecha de audiencia para decidir sobre las excepciones presentadas.

El juzgado

RESUELVE:

UNICO: SURTIDO el traslado de la excepción, se fija como fecha y hora para entrar a decidir la excepción invocada el día TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM.) DE LA MAÑANA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

JHRB



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 22 de agosto de 2022.

Oficio N° 1299

Doctores
Señores
Dr. CARLOS ALBERTO TRUJILLO CORAL
orientacionesjuridicas@hotmail.com
FEDERICO URDINOLA LENIS
furdinola@gmail.com
notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
notificaciones@gha.com.co

RADICACION	76001-31-05-003-2021-00288-00
DEMANDANTE	LUZ AYDEE CRUZ TORO
DEMANDADO	PORVENIR S.A. Y MAPFRE S.A.
PROCESO	EJECUTIVO

Por medio del presente, me permito comunicarle que por medio de Auto N° 1648 del 22 de agosto de 2022, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia virtual que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el día **TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM.) DE LA MAÑANA**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

Firmado Por:
Ivana Daniela Ortega Noguera
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8531874a9b4b7bc67a84ce1439e98580701db9b76d7c3e00620377334a845cd2**

Documento generado en 22/08/2022 02:19:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>